BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, miércoles 19 de mayo de 1971

NUMERO 22.178

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

Ley 18.188

TARIFA REDUCIDA — CONCESION Nº 908 — "B"

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19 DE MAYO DE 1971 (84 páginas)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)


19710519



PREVISION SOCIAL

Incrementanse los haberes de las jubilaciones y pensiones.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de someter a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por la cual se elevan los haberes de las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, y se aumentan, además, los haberes mínimos de esas prestaciones.

A partir del 1º de enero de 1971, mediante Decreto 3.143|70 se incrementaron en un 8,44 % los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión, fijándose el mínimo de las mismas en ciento setenta pesos ($ 170.—) y en ciento cincuenta pesos ($ 150.—) mensuales, respectivamente.

Como se señaló en los considerandos del citado decreto, ese porcentaje de aumento fue el resultante del promedio ponderado de los incrementos salariales sujetos a cotizaciones jubilatorias, habidos durante el año 1970.

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 51 de la Ley 18.037 y 38 de la Ley 18.038, recién a partir del 1º de enero de 1972 correspondería reajustar los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión.

Es política de este Gobierno atender preferentemente a los sectores más necesitados. A mérito de esa circunstancia y en consideración al aumento producido en el costo de la vida se estima impostergable adelantarse en la aplicación de los futuros porcentajes de movilidad de las prestaciones jubilatorias y de pensión, mediante un incremento de las mismas y una elevación de los haberes mínimos, a cuenta de los importes en que deberán ser reajustadas como consecuencia de los aumentos salariales que se registren durante el año en curso.

Las medidas de saneamiento financiero y administrativo del sistema nacional de previsión social, traducidas en una consolidación de los ingresos, hacen factible los aumentos que se propician, cuya sanción implicará atenuar la postergación en que aún se encuentra la clase pasiva en sus justas aspiraciones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.
Carlos R. Argimón.

LEY Nº 19.031

Bs. As., 13|5|71.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, que correspondiere percibir al 31 de diciembre de 1970, se incrementarán a partir del 1º de mayo de 1971, en los porcentajes indicados en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente ley.

Dicho incremento absorbe el aumento de 8,4 % dispuesto por Decreto 3.143|70.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de mayo de 1971, a las sumas de doscientos cincuenta pesos ($ 250.—) y de ciento ochenta ($ 180.—) mensuales, los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones, respectivamente, acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — El incremento establecido en el artículo 1º en el importe que excediere el aumento del 8,44 % dispuesto por Decreto 3.143|70, como también el resultante de la elevación de los haberes mínimos establecida en el artículo anterior, con relación a los montos mínimos vigentes al 1º de enero de 1971, se considerarán como pago a cuenta y se deducirán de la movilidad que corresponda liquidar a partir del 1º de enero de 1972, de conformidad con los artículos 51 de la Ley 18.037 y 38 de la Ley 18.038, en la medida y con las modalidades que establecerá el Poder Ejecutivo.

Art. 4º — La presente ley se aplica, también, a los beneficios previstos por los Decretos 12.689|60, 1.430|65, 5.719|67, 104|68, 4.589|68, 5.751|68 y 2.121|69.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

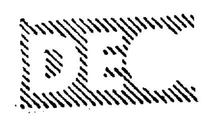
JUBILACIONES

Haber mensual al 31 de diciembre de 1970	Porcentaje de aumento
Hasta $ 170,00	47,00
De $ 170,01 a $ 180,00	39,00
De $ 180,01 a $ 190,00	31,50
De $ 190,01 a $ 200,00	25,00
De $ 200,01 a $ 210,00	23,50
De $ 210,01 a $ 220,00	23,00
De $ 220,01 a $ 230,00	22,50
De $ 230,01 a $ 240,00	22,00
De $ 240,01 a $ 250,00	21,50
De $ 250,01 a $ 260,00	21,00
De $ 260,01 a $ 270,00	20,50
De $ 270,01 a $ 280,00	20,00
De $ 280,01 a $ 300,00	19,50
De $ 300,01 a $ 320,00	19,00
De $ 320,01 a $ 340,00	18,50
De $ 340,01 a $ 360,00	18,00
De $ 360,01 a $ 380,00	17,50
De $ 380,01 a $ 410,00	17,00
De $ 410,01 a $ 440,00	16,50
De $ 440,01 a $ 480,00	16,00
De $ 480,01 a $ 520,00	15,50
De $ 520,01 a $ 560,00	15,00
De $ 560,01 a $ 600,00	14,50
De $ 600,01 a $ 640,00	14,00
De $ 640,01 a $ 680,00	13,50
De $ 680,01 a $ 720,00	13,00

PENSIONES

Haber mensual al 31 de diciembre de 1970	Porcentaje de aumento
Hasta $ 130,00	28,50
De $ 130,01 a $ 140,00	28,50
De $ 140,01 a $ 150,00	27,50
De $ 150,01 a $ 160,00	27,00
De $ 160,01 a $ 170,00	26,50
De $ 170,01 a $ 180,00	26,00
De $ 180,01 a $ 190,00	25,50
De $ 190,01 a $ 200,00	25,00
De $ 200,01 a $ 210,00	23,50
De $ 210,01 a $ 220,00	23,00
De $ 220,01 a $ 230,00	22,50
De $ 230,01 a $ 240,00	22,00
De $ 240,01 a $ 250,00	21,50
De $ 250,01 a $ 260,00	21,00
De $ 260,01 a $ 270,00	20,50
De $ 270,01 a $ 280,00	20,00
De $ 280,01 a $ 300,00	19,50
De $ 300,01 a $ 320,00	19,00
De $ 320,01 a $ 340,00	18,50
De $ 340,01 a $ 360,00	18,00
De $ 360,01 a $ 380,00	17,50
De $ 380,01 a $ 410,00	17,00
De $ 410,01 a $ 440,00	16,50
De $ 440,01 a $ 480,00	18,00
De $ 480,01 a $ 520,00	15,50
De $ 520,01 a $ 560,00	15,00
De $ 560,01 a $ 600,00	14,50
De $ 600,01 a $ 640,00	14,00
De $ 640,01 a $ 680,00	13,50
De $ 680,01 a $ 720,00	13,00





FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Reemplazo del Comandante en Jefe por ausencia temporaria.

DECRETO Nº 1.031

Bs. As., 7|5|71

VISTO lo propuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 140|67, de fecha 17 de enero de 1967, establece el procedimiento para el reemplazo de los titulares de los Comandos en Jefe de cada Fuerza en caso de ausencia temporaria;

Que dada la situación de excepción por la cual la Junta de Comandantes en Jefe ejerce el poder político de la Nación, resulta conveniente que al actuar en función de gobierno y ante la ausencia temporaria de alguno de sus titulares, éste sea reemplazado por el Oficial Superior de su Fuerza que le siga en antigüedad dentro del país.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — En caso de ausencia temporaria de cualquiera de los Comandantes en Jefe, el mismo será reemplazado en sus funciones por el Oficial Superior, del Cuerpo de Comando, que le sigue en orden de antigüedad en la respectiva Fuerza y que se encuentre destinado en el país.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 140|67 de fecha 17 de enero de 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
José R. Cáceres Monié.

COMUNICACIONES

Se aprueban acuerdos de operaciones de tráfico.

DECRETO Nº 207

Bs. As., 12|4|71

VISTO el Expediente Nº 31.147, letra S.C., año 1969, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se gestiona la aprobación de Acuerdos de operaciones de tráfico para comunicaciones internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.758, del 20 de octubre de 1965, se autorizó al señor Subsecretario de Comunicaciones para establecer acuerdos con las compañías Western Union International Inc., Itt World Communications Inc. y RCA Global Communications Inc., con sede en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América);

Que en cumplimiento de ello se firmaron en la mencionada ciudad, Acuerdos relacionados con el intercambio de tráfico telegráfico internacional vía satélite, con cada una de las compañías citadas (fojas 21/52);

Que los Acuerdos contemplan la explotación de circuitos de telecomunicaciones entre las respectivas terminales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y de las aludidas empresas, en Estados Unidos de América, para el servicio conjunto de tráfico telegráfico, que redundará en mutuo beneficio de las partes, afianzando de esa manera la política nacional en materia de comunicaciones públicas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los Acuerdos de operaciones de intercambio de tráfico telegráfico para comunicaciones internacionales vía satélite, entre la Secretaría de Estado de Comunicaciones y las compañías Western Union International Inc., Itt World Communications Inc. y RCA Global Communications Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), obrantes a fojas 21 a 30, 31 a 42 y 43 a 52, respectivamente, del Expediente 31.147-SC/69, donde se especifican las normas operativas y administrativas que los regirán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar J. H. Colombo.
Aldo Ferrer.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Alberto V. Nieto.
Leonardo Anidjar

JUSTICIA NACIONAL

Designaciones.

DECRETO Nº 902

Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.850/68,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría Nº 7, al señor doctor Jorge Carlos Benítez Cruz (Mat. número 38.971), actual Secretario en lo Criminal de Instrucción.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO Nº 918

Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.850/68,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, al señor doctor Marcelo Agustín Marigo (Mat. 4.057.915), actual Secretario en lo Criminal de Sentencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO Nº 919

Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.850/68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 30, al señor doctor César Domingo Yáñez (Mat. 6.404.890), actual Secretario de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO Nº 920

Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.850/68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 10, al señor doctor José María Moncla (Matrícula 4.229.039), actual Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO Nº 921

Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.850/68



y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital Federal al señor doctor José Julián Carneiro (Mat. 4.234.419), actual Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO
Nº 922
Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario número 1.859/68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes al señor doctor Nazario Filemón Borjas (Mat. 1.612.032), actual Fiscal de Primera Instancia ante ese Juzgado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO
Nº 923
Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859/68,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa al señor doctor Juan Martín Corrado (Mat. 5.793.338), actual Defensor ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Juan C. González Llanos.
Jaime Perriaux.

DECRETO
Nº 924
Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859/68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal al señor doctor Carlos Joaquín Rubianes (Mat. 1.731.299), actual Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux.
Juan C. González Llanos.

DECRETO
Nº 925
Bs. As., 3|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859/68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 15, al señor doctor Santo Soirito Faré (Mat. 0.390.321), actual Secretario de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A Rey.
Juan C. González Llanos.
Jaime Perriaux.

DECRETO
Nº 936
Bs. As., 4|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859/68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, Juzgado Nº 34, al señor doctor Juan Antonio Roberto García Morillo (Mat. 4.255.149), actual Secretario de la Cámara Nacional de Paz —Sala Primera— de la Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux
Juan C. González Llanos.

DECRETO
Nº 937
Bs. As., 4|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juz. Fed. de San Luis y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859/68,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de San Luis al señor doctor Cruz Ortiz (Mat 6.780.775), actual Secretario de ese Juzgado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Jaime Perriaux
Juan C. González Llanos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Rectifícase el Decreto 2.084|69 por el que se aprueba provisionalmente su estructura orgánica.

DECRETO
Nº 1.768
Bs. As., 14|10|70

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre Ordenamiento y Transformación Racional de la Administración Pública Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto debe modificar su estructura orgánica incluyendo dentro del agrupamiento funcional al personal temporario previsto para el ejercicio 1970 y que en el año 1969 se imputaron a los créditos del inciso 11, personal, partida principal 1120, remuneraciones personal temporario y partida principal 1140, adicionales personal temporario del presupuesto de su jurisdicción;

Que en la modificación de la estructura que se propone han sido tenidos en cuenta los principios que informan la política dispuesta por el Poder Ejecutivo en la materia;

Que deben determinarse los topes máximos de las remuneraciones previstas, según el nivel que corresponda a la tarea asignada:

Que asimismo, debe facultarse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a nombrar al personal temporario que exijan las tareas, y exceptuarlo de elevar el respectivo decreto para satisfacer lo requerido por la ley Nº 17.063;

Que atento a lo que dispone el decreto Nº 234|69, cuando se modifica, suprimiendo o agregando dotaciones en estructuras, el presente debe tener el carácter de rectificatorio de aquél que lo aprobó;

Por ello y en uso de la atribución conferida por la ley Nº 17.614.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Rectifícase el decreto Nº 2084|69 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto e incorpórase como anexo IV de la misma al personal temporario de conformidad al agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones que se agrega como anexo a este decreto.

Art. 2º. — Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a nombrar durante el ejercicio 1970 al personal temporario que se aprueba por este decreto, exceptuándolo de lo requerido por la ley 17.063.

Art. 3º. — El gasto que demande la incorporación del personal temporario indicado en el artículo 1º, se atenderá con imputación a los créditos del inciso 11, personal, partida principal 1120, remuneraciones personal temporario del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de P. Pardo.
Carlos M. Llerena.
Aldo E. Foldini.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicias para la importación de barcos por parte del Yacht Club Argentino.

DECRETO
Nº 365
Bs. As., 1º[illegible]

VISTO este expediente Nº 26.909|70 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Yacht Club Argentino solicita se le autorice la introducción al país libres de derechos de importación y depósito previo de cuatro (4) embarcaciones de la clase Internacional y Olímpica Dragón.

Que la institución peticionante expresa en apoyo de su gestión que en su carácter de miembros de la International Yacht Racing Union y como autoridad reconocida para nuestro país considera que el aumento de unidades de la clase Internacional y Olímpica "Dragón" redundaría favorablemente en las actuaciones internacionales de los representantes argentinos y sobre todo en las próximas olimpíadas a realizarse en Alemania en 1972

Que, agrega que la política de importación de barcos permitió obtener en la clase Dragón dos medallas de oro en los Juegos Panamericanos realizados en Chicago en 1959 y en San Pablo en 1961 y una medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Roma en 1960; debiéndose a la falta de renovación de la flota que nuestro país haya obtenido posteriormente puestos en las competencias internacionales que, aunque significativos, no tienen la relevancia de los citados anteriormente, problema que se vería solucionado con la incorporación de varias unidades;

Que aduce la entidad recurrente que la República Argentina tiene derechos asignados a participar con cuatro barcos en los juegos preolímpicos a realizarse en Kiel, Alemania, en agosto del corriente año y que se encuentra en la necesidad de contar con las unidades solicitadas lo más pronto posible a efectos de realizar las pruebas de selección de los representantes argentinos;

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso es posible adoptar al respecto, y con carácter de excepción un temperamento favorable, haciendo uso de las facultades a que se refiere el artículo 3º de la ley 16.690, modificada por el artículo 1º de la ley 17.352.

Que en cuanto a las tasas por prestación de servicios que pudieran recaer sobre la importación de que se trata, no resulta conveniente aplicar igual criterio por razones de orden económico y atento a la naturaleza del gasto que aquéllas retribuyen.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Yacht Club Argentino a introducir al país, libres del pago de derechos de importación y de la constitución de depósito previo, cuatro (4) barcos de la clase Internacional y Olímpica Dragón con sus accesorios.

Art. 2 — La franquicia otorgada por el artículo 1º queda sujeta a la condición de que los bienes de que se trata sean afectados exclusivamente al destino invocado y no sean enajenados por el término de cinco (5) años; circunstancia que la entidad beneficiaria deberá acreditar ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

LANUSSE.
Aldo Ferrer.
Leonardo Anidjar.
Oscar M. Chescotta.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

COMITE TECNICO METROPOLITANO

Integrantes.

DECRETO
Nº 3.168
Bs. As., 30|12|70

VISTO el decreto Nº 8928|67 por el cual se creó el Comité Técnico Metropolitano, como organismo de coordinación entre las reparticiones y entidades nacionales, provinciales y municipales que actúan en la Región Metropolitana en lo referente a las inversiones, los trabajos públicos y al desarrollo urbano; y

CONSIDERANDO:

Que por ley 18.416 fue creado, entre otros, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, atribuyéndosele la responsabilidad de aplicación de políticas, estrategias y ejecución de planes y programas nacionales referentes a las materias que son de competencia de dicho Ministerio y de las Secretarías de Estado de su dependencia.

Que por el artículo 2º del decreto Nº 7592|69, modificatorio del artículo 19 del decreto Nº 1007|67, se excluyó del Area Metropolitana a la Provincia de Entre Ríos.

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el artículo 2º del decreto Nº 8928|67, por el siguiente:

"El Comité Técnico Metropolitano será presidido por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación o por el funcionario en quien éste delegare expresamente sus funciones a tal efecto, e integrado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte, por el Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y por el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, quienes podrán también, por motivos fundados, delegar expresamente sus funciones. Lo integrará, asimismo, el Director de la Oficina Regional de Desarrollo - Area Metropolitana, quien actuará como Secretario Ejecutivo del Comité."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Oscar J. H. Colombo
Arturo A. Cordón




Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

Modifícanse las tarifas en el ramo vehículos automotores y/o remolcados.

RESOLUCION

Nº 10.420

Bs. As., 5/5/71

Expediente Nº 7730/953

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y la Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina con fecha 31 de diciembre próximo pasado, por la que solicitan la adecuación de la tarifa de Seguros de Vehículos Automotores y|o Remolcados, autorizada por Resoluciones Nros. 9128 y 9787 del 29 de diciembre de 1967 y 3 de octubre de 1969, respectivamente; las propuestas de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros de fechas 25 de enero y 25 de marzo de 1971 y demás presentaciones, elementos e informes agregados a estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los ajustes a introducir en la tarifa son requeridos en razón del elevado índice siniestral que en general registran los estados económico-financieros de las sociedades de seguros al 30 de junio de 1970;

Que de los estudios practicados, respecto de tales documentos, resulta que la siniestralidad promedio supera los márgenes presupuestados en el cálculo de la tarifa vigente;

Que el costo de las reparaciones de automotores, por incidencia del aumento de la mano de obra y de los repuestos y accesorios, viene experimentando un alza significativa que se suma como factor agravante de la siniestralidad;

Que el crecimiento constante del parque automotor genera un aumento de la relación siniestro-póliza;

Que, en consecuencia, se hace necesario arbitrar las medidas conducentes a evitar que se afecte la estabilidad del mercado asegurador;

Que la modificación propuesta de la franquicia de daños parciales tiende a obtener una corrección móvil del descubierto a cargo del asegurado, consistente en una participación sobre el monto de cada siniestro;

Que tal procedimiento determina un tratamiento igualitario para todos los vehículos de idéntica categoría, cualquiera sea su año de fabricación;

Que la actualización solicitada de los topes vigentes de dicha franquicia, responde a la necesidad de restablecer su función como factor regulador del costo del seguro y de la siniestralidad del riesgo;

Que el aseguramiento conjunto de riesgos adicionales es requerido con vistas a otorgar una más amplia cobertura y evitar la antiselección;

Que la elevación de las coberturas mínimas de responsabilidad civil se propone en razón de una mejor protección del asegurado y de la tendencia al incremento de los niveles indemnizatorios que se observa;

Que el deterioro operado en la solvencia tarifaria desde la autorización de las condiciones vigentes, fundamenta el adecuamiento requerido de las tasas de primas;

Que los demás ajustes solicitados, tienden a un mejor aseguramiento o derivan de las modificaciones propiciadas;

Que de los estudios practicados ha resultado aconsejable introducir a las propuestas formuladas por las Asociaciones peticionantes diferentes adecuaciones, sin desatender a la necesidad de actualizar las previsiones tarifarias en concordancia con el costo siniestral que la rama registra;

Que a los fines de que no se afecte la estabilidad del mercado y la solvencia de los aseguradores, en orden al mantenimiento de la permanente garantía debida a los asegurados, el "Régimen Legal de Superintendencia de Seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), prevé en su punto 8º la aprobación por parte de este Organismo de niveles mínimos uniformes de primas, cuando así corresponda;

Que en tal sentido las Asociaciones recurrentes solicitan que las primas que resulten con motivo de las modificaciones requeridas a la tarifa autorizada por Resoluciones Nros. 9128 y 9787, lo sean "de carácter mínimas y obligatorias para todo el mercado asegurador del ramo";

Que de lo informado por las dependencias competentes de este Organismo, resulta que se está en presencia de la situación prevista por el referido punto 8º del Régimen legal;

Que en razón de lo consignado, es necesario arbitrar los medios conducentes para resguardar la solvencia de las entidades aseguradoras y la consecuente garantía de los asegurados, por lo que procede extender a los ajustes de que se trata, el carácter de mínimo uniforme que reviste la tarifa autorizada por Resoluciones Nros. 9128 y 9787;

Por ello, y habiendo emitido su opinión el Consejo Consultivo y la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de Seguros

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar con carácter de mínimas y uniformes para todas las entidades que operan en el territorio de la República, en el ramo Vehículos Automotores y/o Remolcados, las modificaciones de tarifa y condiciones que se agregan como anexo de la presente Resolución, a aplicar respecto de los seguros cuya vigencia y emisión de póliza tengan lugar a partir de la hora cero del día 20 de mayo de 1971.

Los riesgos comprendidos en dicha tarifa deberán asegurarse exclusivamente bajo la póliza de Vehículos Automotores y/o Remolcados, conforme a aquélla.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

TARIFA

CAPITULO I

Franquicias

Cuando se cubra el riesgo de Daños Parciales, toda póliza tendrá un descubierto obligatorio, en caso de siniestro, del 30 % sobre el costo de reparación de la unidad —excepto en ómnibus, microómnibus y colectivos, en los cuales dicho margen será del 20 %—, con los siguientes límites mínimos y máximos:

A) Automóviles particulares, automóviles de alquiler y camionetas rurales:

Categoría	Mínimo $	Máximo $
1ª y 2ª	150.—	450.—
3ª y 4ª	250.—	750.—
5ª y 6ª	350.—	1.050.—

Nota: Cuando se trate de unidades importadas de modelos posteriores a 1959 los mínimos y máximos precedentes, se aumentan en un 50 %.

B) Jeeps, rastrojeros, casas rodantes y Bantams y acoplados de cualquier tipo:

Mínimo $	Máximo $
100.—	400.—

C) Pick-ups, tractores (Capítulo X) y camiones de hasta 2 toneladas, de cualquier modelo de año, y camiones de más de 2 toneladas de modelo anterior a 1964:

Mínimo $	Máximo $
200.—	800.—

D) Camiones de más de 2 toneladas, de cualquier tipo de modelo, año 1964 en adelante:

Mínimo $	Máximo $
250.—	1.000.—

E) Omnibus, microómnibus y colectivos afectados a servicios especiales y/o públicos:

Locales:

	Mínimo $	Máximo $
Modelos anteriores a 1966	300.—	900.—
Modelos 1966 en adelante	350.—	1.050.—
Ruteros: cualquier modelo	400.—	1.200.—

F) Motonetas, motocicletas, bicicletas a motor, etc. (Cap. XI):

Mínimo $	Máximo $
18.—	54.—

Tasas básicas para la cobertura de la franquicia obligatoria

Se establecen las siguientes tasas básicas:

A) Automóviles particulares, automóviles de alquiler y camionetas rurales:

Categoría	Tasas básicas $
1ª y 2ª	225.—
3ª y 4ª	375.—
5ª y 6ª	525.—

Nota: Las tasas básicas precedentes incrementarán:

a) En 50 % tratándose de unidades importadas, modelos posteriores a 1958.

b) En los márgenes establecidos en el Capítulo XVI, en caso de vehículos de alquiler.

B) Jeeps, rastrojeros, casas rodantes y Bantams, y acoplados de cualquier tipo:

Tasa básica $

200.—

C) Pick-ups, tractores (Capítulo X) y camiones de hasta 2 toneladas, de cualquier modelo de año, y camiones de más de 2 toneladas de modelo anterior a 1964:

Tasa básica $

400.—

D) Camiones de más de 2 toneladas, de cualquier tipo de modelo, año 1964 en adelante:

Tasa básica $

500.—

E) Omnibus, microómnibus y colectivos afectados a servicios especiales y/o públicos:

Locales:

	Tasa básica $
Modelos anteriores a 1966	600.—
Modelos 1966 en adelante	700.—
Ruteros: cualquier modelo	800.—

F) Motonetas, motocicletas, bicicletas a motor, etc. (Cap. XI):

Tasa bás[illegible] $

27.—

Franquicias optativas

Cuando se desee contratar seguros con franquicias superiores a las establecidas precedentemente, podrá optarse por una franquicia adicional, de acuerdo con los siguientes planes.

A) Automóviles particulares, automóviles de alquiler y camionetas rurales:

Categorías	Porcentaje de franquicia sobre costo de reparación en daños parciales e incendio	Mínima $	Máxima $	Porcentaje de rebaja respecto de las tasas básicas —en valor absoluto y relativo— para daños parciales
1ª y 2ª	40	300.—	900.—	30
	50	450.—	1.350.—	40
	60	600.—	1.800.—	55
3ª y 4ª	40	500.—	1.500.—	30
	50	750.—	2.250.—	40
	60	1.000.—	3.000.—	55
5ª y 6ª	40	700.—	2.100.—	30
	50	1.050.—	3.150.—	40
	60	1.400.—	4.200.—	55

Nota: Cuando se trate de unidades importadas, de modelos posteriores a 1959, los mínimos y máximos indicados serán aumentados en un 50 %.

B) Jeeps, rastrojeros, casas rodantes y Bantams, y acoplados de cualquier tipo:

Porcentaje de franquicia sobre costo de reparación en Daños Parciales e Incendio	Mínima $	Máxima $	Porcentaje de rebaja respecto de las tasas básicas —en valor absoluto y relativo— para Daños parciales
40	200.—	800.—	30
50	300.—	1.200.—	40
60	400.—	1.600.—	55

C) Pick-ups, tractores (Capítulo X) y camiones de hasta 2 toneladas, de cualquier modelo de año, y camiones de más de 2 toneladas de modelo anterior a 1964:

Porcentaje de franquicia sobre costo de reparación en Daños Parciales e Incendio	Mínima $	Máxima $	Porcentaje de rebaja respecto de las tasas básicas —en valor absoluto y relativo— para Daños parciales
40	400.—	1.600.—	30
50	600.—	2.400.—	40
60	800.—	3.200.—	55

D) Camiones de más de 2 toneladas de cualquier tipo de modelo, año 1964 en adelante:

Porcentaje de franquicia sobre costo de reparación en Daños Parciales e Incendio	Mínima $	Máxima $	Porcentaje de rebaja respecto de las tasas básicas —en valor absoluto y relativo— para Daños parciales
40	500.—	2.000.—	30
50	750.—	3.000.—	40
60	1.000.—	4.000.—	55

E) Omnibus, microómnibus y colectivos afectados a servicios especiales y/o públicos, locales y ruteros:

Modelos	Porcentaje de franquicia sobre costo de reparación en Daños Parciales e Incendio	Mínima $	Máxima $	Porcentaje de rebaja respecto de las tasas básicas —en valor absoluto y relativo— para Daños Parciales
Anteriores a 1966	30	600.—	1.800.—	25
	40	900.—	2.700.—	35
	50	1.200.—	3.600.—	50
Año 1966 en adelante	30	700.—	2.100.—	25
	40	1.050.—	3.150.—	35
	50	1.400.—	4.200.—	50
Ruteros cualquier modelo	30	800.—	2.400.—	25
	40	1.200.—	3.600.—	35
	50	1.600.—	4.800.—	50

F) Motonetas, motocicletas, bicicletas a motor, etc. (Cap. XI):

Porcentaje de franquicia sobre costo de reparación en Daños Parciales e Incendio	Mínima $	Máxima $	Porcentaje de rebaja respecto de las tasas básicas —en valor absoluto y relativo— para Daños parciales
40	36.—	108.—	30
50	54.—	162.—	40
60	72.—	216.—	55

CAPITULO II
AUTOMOVILES PARTICULARES Y CAMIONETAS RURALES
RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Tasa básica
Por $ 40.000	$ 70
Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 70 más 0,55 o|oo s|exc.
Desde $ 100.000 a $ 300.000	$ 103 más 0,25 o|oo s|exc.
Por más de $ 300.000	$ [illegible] más 0,20 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Tasa básica
Por $ 10.000	$ 110
Desde $ 10.000 a $ 20.000	$ 110 más 3 o|oo s|exc.
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 140 más 2 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 200 más 1,50 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 40.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

CAPITULO III
CAMIONES LOCALES
RESPONSABILIDAD CIVIL

A) Jeeps de hasta 4 cilindros, Jeeps de más de 4 cilindros, pick-ups y vehículos convertidos en rurales o furgones, y camiones de hasta 2 toneladas.

Se aplicará lo establecido en el Capítulo II — Automóviles particulares y camionetas rurales.

B) Camiones de más de 2 toneladas:

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

	Indemnizaciones	Tasa básica
De más de 2 hasta 10 toneladas	Por $ 40.000	$ 90
	Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 90 más 1,10 o|oo s|exc.
	Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 156 más 0,50 o|oo s|exc.
	Por más de $ 500.000	$ 356 más 0,40 o|oo s|exc.
De más de 10 toneladas	Por $ 40.000	$ 110
	Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 110 más 1,60 o|oo s|exc.
	Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 206 más 1 o|oo s|exc.
	Por más de 500.000	$ 606 más 0,80 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

	Indemnizaciones	Tasa básica
De más de 2 hasta 10 toneladas	Por $ 10.000	$ 120
	Desde $ 10.000 a $ 50.000	$ 120 más 3,50 o|oo s|exc.
	Por más de $ 50.000	$ 260 más 2 o|oo s|exc.
De más de 10 toneladas	Por $ 10.000	$ 130
	Desde $ 10.000 a $ 50.000	$ 130 más 5 o|oo s|exc.
	Por más de $ 50.000	$ 330 más 3 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 40.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

CAPITULO IV
CAMIONES RUTEROS
RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

	Indemnizaciones	Tasa básica
Hasta 10 toneladas	Por $ 40.000	$ 90
	Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 90 más 1,10 o|oo s|exc.
	Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 156 más 0,50 o|oo s|exc.
	Por más de $ 500.000	$ 356 más 0,40 o|oo s|exc.
De más de 10 toneladas	Por $ 40.000	$ 110
	Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 110 más 1,60 o|oo s|exc.
	Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 206 más 1 o|oo s|exc.
	Por más de $ 500.000	$ 606 más 0,80 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

	Indemnizaciones	Tasa básica
Hasta 10 toneladas	Por $ 10.000	$ 120
	Desde $ 10.000 a $ 50.000	$ 120 más 3,50 o|oo s|exc.
	Por más de $ 50.000	$ 260 más 2 o|oo s|exc.
De más de 10 toneladas	Por $ 10.000	$ 130
	Desde $ 10.000 a $ 50.000	$ 130 más 5 o|oo s|exc.
	Por más de $ 50.000	$ 330 más 3 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 40.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

CAPITULO VII
OMNIBUS, MICROOMNIBUS Y COLECTIVOS AFECTADOS A SERVICIOS ESPECIALES
RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Número de asientos — Hasta 30	Más de 30
Por $ 30.000	$ 90	$ 110
Desde $ 30.000 a $ 50.000	$ 90 más 2 o|oo s|exc.	$ 110 más 2,25 o|oo s|exc.
Desde $ 50.000 a $ 100.000	$ 130 más 1,50 o|oo s|exc.	$ 155 más 1,75 o|oo s|exc.
Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 205 más 1 o|oo s|exc.	$ 242,50 más 1,25 o|oo s|exc.
Por más de $ 500.000	$ 605 más 0,50 o|oo s|exc.	$ 742,50 más 1 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Hasta 30	Más de 30
Por $ 10.000	$ 130	$ 140
Desde $ 10.000 a $ 20.000	$ 130 más 7 o|oo s|exc.	$ 140 más 7,25 o|oo s|exc.
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 200 más 3 o|oo s|exc.	$ 212,50 más 3,50 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 290 más 1 o|oo s|exc.	$ 317,50 más 2 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 30.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

CAPITULO VIII
OMNIBUS, MICROOMNIBUS Y COLECTIVOS LOCALES AFECTADOS A SERVICIO PUBLICO

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Número de asientos — Hasta 24	Más de 24
Por $ 30.000	$ 90	$ 110
Desde $ 30.000 a $ 50.000	$ 90 más 2 o|oo s|exc.	$ 110 más 2,25 o|oo s|exc.
Desde $ 50.000 a $ 100.000	$ 130 más 1,50 o|oo s|exc.	$ 155 más 1,75 o|oo s|exc.
Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 205 más 1 o|oo s|exc.	$ 742,50 más 1,25 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 605 más 0,50 o|oo s|exc.	$ 742,50 más 1 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Hasta 24	Más de 24
Por $ 10.000	$ 130	$ 140
Desde $ 10.000 a $ 20.000	$ 130 más 7 o|oo s|exc.	$ 140 más 7,25 o|oo s|exc.
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 200 más 3 o|oo s|exc.	$ 212,50 más 3,50 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 290 más 1 o|oo s|exc.	$ 317,50 más 2 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 30.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

CAPITULO IX
OMNIBUS, MICROOMNIBUS Y COLECTIVOS RUTEROS
RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Número de asientos — Hasta 30	Más de 30
Por $ 50.000	$ 130	$ 155
Desde $ 50.000 a $ 100.000	$ 130 más 1,50 o|oo s|exc.	$ 155 más 1,75 o|oo s|exc.
Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 205 más 1 o|oo s|exc.	$ 242,50 más 1,25 o|oo s|exc.
Por más de $ 500.000	$ 605 más 0,50 o|oo s|exc.	$ 742,50 más 1 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Hasta 30	Más de 30
Por $ 20.000	$ 200	$ 212,50
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 200 más 3 o|oo s|exc.	$ 212,50 más 3,50 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 290 más 1 o|oo s|exc.	$ 317,50 más 2 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 50.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 20.000.—

CAPITULO X
TRACTORES, MAQUINAS Y ACOPLADOS DESTINADOS A TRABAJOS RURALES Y OTROS TRACTORES
TRACTORES Y MAQUINAS DESTINADOS A TRABAJOS RURALES
RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Tasa básica
Por $ 40.000	$ 12,50
Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 12,50 más 0,10 o|oo s|exc.
Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 18,50 más 0,05 o|oo s|exc.
Por más de $ 500.000	$ 38,50 más 0,03 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Tasa básica
Por $ 10.000	$ 16,—
Desde $ 10.000 a $ 20.000	$ 16,— más 0,20 o|oo s|exc.
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 18,— más 0,15 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 22,50 más 0,10 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 40.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

OTROS TRACTORES
RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Tasa básica
Por $ 40.000	$ 25
Desde $ 40.000 a $ 100.000	$ 25 más 0,20 o|oo s|exc.
Desde $ 100.000 a $ 500.000	$ 37 más 0,10 o|oo s|exc.
Por más de $ 500.000	$ 77 más 0,06 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Tasa básica
Por $ 10.000	$ 32
Desde $ 10.000 a $ 20.000	$ 32 más 0,40 o|oo s|exc.
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 36 más 0,30 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 45 más 0,20 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte a terceras personas .... $ 40.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 10.000.—

CAPITULO XI

MOTOCICLETAS, MOTONETAS, BICICLETAS A MOTOR, Etc.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnizaciones	Motocicletas con o sin sidecar y triciclos a motor	Motocicletas con o sin sidecar y triciclos a motor (tipo motoneta)
Por $ 4.000	$ 4,70	$ 3,70
Desde $ 4.000 a $ 8.000	$ 4,70 más 0,60 o|oo s|exc	$ 3,70 más 0,40 o|oo s|exc.
Desde $ 8.000 a $ 15.000	$ 7,10 más 0,40 o|oo s|exc.	$ 5,30 más 0,30 o|oo s|exc.
Por más de $ 15.000	$ 9,90 más 0,30 o|oo s|exc.	$ 7,40 más 0,20 o|oo s|exc.

	Bicicletas y|o triciclos a pedal, con motor acoplado
Por $ 4.000	$ 2,55
Desde $ 4.000 a $ 8.000	$ 2,55 más 0,40 o|oo s|exc.
Desde $ 8.000 a $ 15.000	$ 4,15 más 0,30 o|oo s|exc.
Por más de $ 15.000	$ 6,25 más 0,20 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Indemnizaciones	Motocicletas con o sin sidecar y triciclos a motor	Motocicletas con o sin sidecar y triciclos a motor (tipo motoneta)
Por $ 1.000	$ 5,35	$ 4,10
Desde $ 1.000 a $ 2.000	$ 5,35 más 2 o|oo s|exc.	$ 4,10 más 1,50 o|oo s|exc
Desde $ 2.000 a $ 5.000	$ 7,35 más 1 o|oo s|exc	$ 5,60 más 0,80 o|oo s|exc.
Por más de $ 5.000	$ 10,35 más 0,50 o|oo s|exc.	$ 8,— más 0,40 o|oo s|exc.

	Bicicletas y|o triciclos a pedal, con motor acoplado	
	Por $ 1.000	$ 3,10
	Desde $ 1.000 a $ 2.000	$ 3,10 más 1,50 o|oo s|exc.
	Desde $ 2.000 a $ 5.000	$ 4,60 más 0,80 o|oo s|exc.
	Por más de $ 5.000	$ 7,— más 0,40 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 4.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 1.000.—

CAPITULO XVI

AUTOMOVILES DE ALQUILER

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones y|o muerte de terceras personas no transportadas

Indemnización	Tasa básica
Por $ 10.000	$ 25
Desde $ 10.000 a $ 25.000	$ 25 más 2 o|oo s|exc.
Desde $ 25.000 a $ 50.000	$ 55 más 1 o|oo s|exc.
Desde $ 50.000 a $ 100.000	$ 80 más 0,50 o|oo s|exc.
Por más de $ 100.000	$ 105 más 0,25 o|oo s|exc.

Daños a cosas no transportadas de terceras personas

Tasa básica	Indemnización
Por $ 5.000	$ 65
Desde $ 5.000 a $ 10.000	$ 65 más 9 o|oo s|exc.
Desde $ 10.000 a $ 20.000	$ 110 más 3 o|oo s|exc.
Desde $ 20.000 a $ 50.000	$ 140 más 2 o|oo s|exc.
Por más de $ 50.000	$ 200 más 1,50 o|oo s|exc.

Cobertura mínima obligatoria

Lesiones y|o muerte de terceras personas .... $ 10.000.—
Daños a cosas de terceras personas .... $ 5.000.—

CLAUSULAS ADICIONALES RESOLUCION Nº 9870

CLAUSULA ADICIONAL Nº 12

Seguro para agencias de venta de automotores exclusivamente

Se reemplaza el párrafo tercero por el siguiente:

"En caso de Daños Parciales por Accidente e Incendio, el Asegurado participará en cada siniestro con una franquicia o descubierto a su cargo del .... (3) ...... % sobre el costo de reparación, con un mínimo de $ .... (4) ...... y hasta un máximo de $ .... (5) ...., según se trate de .. ... (6) ......".

(3): 30 o|o si es la básica obligatoria y si se hubiese contratado el seguro con Franquicia Optativa, la correspondiente al 40 o|o, 50 o|o ó 60 o|o.
(4): Suma mínima, según corresponda.
(5): Suma máxima según corresponda.
(6) Tipo de vehículo a cubrir.

CLAUSULA ADICIONAL Nº 19

Se reemplaza por la siguiente:

Daños como consecuencia de granizo, terremoto e inundación

"La responsabilidad asumida por el Asegurador, se extiende a cubrir los daños materiales que sufra el vehículo objeto del seguro, como consecuencia de Granizo, Terremoto e Inundación, quedando por lo tanto sin efecto la exclusión que, a su respecto, establece la Cláusula 31, Item I), inciso c) de las Condiciones Generales".

"En lo que respecta al riesgo de Inundación, el mismo no alcanza a los casos en que el vehículo asegurado esté circulando o se deje estacionado sobre playa de mares, ríos, lagos o lagunas y los daños sean consecuencia de una creciente normal o natural de los mismos".

"En la cobertura pactada no será deducible la Franquicia estableoida en las Condiciones Particulares".

CLAUSULA ADICIONAL Nº 24

Seguro de tránsito de vehículos nuevos, entre fábricas, agencias, casas importadoras o talleres

Se reemplaza el párrafo quinto por el siguiente.

"En caso de Daños Parciales por Accidente e Incendio, el Asegurado participará en cada siniestro con una franquicias o descubierto a su cargo del 30 o|o sobre el costo de reparación, con un mínimo de $ .... (1) .... y hasta un máximo de $ .... (2) ...., según se trate de ...... (3) ... ..".

(1) Suma mínima, según corresponda.
(2): Suma máxima.
(3): Tipo de vehículo a cubrir.

Comisión para los intermediarios

La presente tarifa prevé los siguientes márgenes de comisiones: Productores, 15 o|o; Organizadores, 3 o|o y Organizadores de Campaña, 6 o|o.

IMPORTACION

Tipos de cambio.

DISPOSICION

Nº 163 bis

ANTANI

Bs. As., 10|5|71

VISTO: la comunicación del Banco Central de la República Argentina, del día de la fecha en la que se establecen modificaciones en las divisas que se detallan a continuación

El Jefe del Departamento Técnica Aduanera Dispone:

Artículo 1º — A los fines de determinar el valor normal de las mercaderías que se importen para consumo a partir de la fecha de la presente, deberán aplicarse los tipos de cambio que a continuación se establecen:

100 Francos belgas	$ 8,36
100 Florines holandeses ...	„ 116,72
100 Francos suizos	„ 100,51
100 Marcos alemanes	„ 116,60
100 Chelines austríacos	„ 16,65

Art. 2º — La presente decisión rige desde las cero horas del día de la fecha.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

Francisco M. García.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma Santar, Sociedad Anónima Inmobiliaria.

RESOLUCION

I.G.P.J. Nº 2.204

Bs. As., 4|5|71

VISTO el Expediente A.29.665|120.268 de la sociedad Santar, Sociedad Anónima Inmobiliaria; atento que la misma ha acreditado el cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y celebrado sus asambleas generales ordinarias fuera de los plazos reglamentarios en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad Santar, Sociedad Anónima Inmobiliaria la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente Resolución por 3 días en el Boletín Oficial (4.4.12 inc. b) de la Ley 18.805).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución Nº 185|70 se deja constancia que el Directorio está integrado por las siguientes personas: Presidente: Nello Hipólito Toschi; Vicepresidente: Miguel Toschi y Directores Titulares: Luis Toschi, Luis Pofcher y Abraham Leonardo Gak y la Sindicatura por: Cosme Alfredo Altomari

Art. 3º — Regístrese la presente Resolución y la de fs. 47; publíquese en el Boletín Informativo de la Inspección General de Personas Jurídicas y vencido el plazo de 10 días vuelva a despacho. Comuníquese por certificación con aviso de retorno.

Alberto Guillermo Pico, Subinspector General Legal s|c Inspección General

$ 108. e.17|5-Nº 42.944-v.19|5|71

CONCURSOS nuevos

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Llámase a Concurso de Selectividad por Antecedentes, acorde con las determinaciones del Decreto Nº 110/71 en el Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública y abierto para los siguientes cargos:

1 Encargado de Mantenimiento (de aparatos respiradores) J-VII.
1 Supervisor para el Servicio de Enseñanza. B-III.
1 Auxiliar Técnico para el Servicio de Enseñanza. B-III.
1 Auxiliar Técnico para el Servicio de Invest. Clín. y Exper. B-III.
1 Médico Interno. C-IV.
1 Encargado de Terapistas Ocupacionales. C-V.
1 Terapista Ocupacional. C-V.
2 Oficinistas. D-II.
1 Oficial Carpintero. E-I.
1 Oficial Albañil-pintor. E-I.
1 Oficial Plomero-cloaquista. E-I.
1 Operario de Conservación (bioterio). E-III.

Informes sobre: bases, jurados, condiciones, lugar y fecha de inscripción, etc. Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" (Oficina de Personal), calle Dr. E. Finochietto 849, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.30, de lunes a viernes y hasta el 31 de mayo de 1971, inclusive.

Documentación que deberá presentarse en el momento de la inscripción:

a) Título o fotocopia autenticada, si el cargo para el que postula lo exige;
b) Curriculum vitae (por cuadruplicado);
c) Certificado que acredite pertenecer a la Secretaría de Estado de Salud Pública (para el concurso interno);
d) Presentación de documentos personales.

e.19|5 Nº 2.561 v.20|5|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso (interno y abierto), simultáneamente, para la cobertura de los siguientes cargos:

1º — Cuatro (4) cargos Clase "J", Grupo VI, Inspector de 1ra. (2 cargos); Inspector de Riesgos y Supervisor Técnico Jurídico. Sueldo $ 960.

2º — Veintidós (22) cargos Clase "J", Grupo VII, Inspector de 2da. (14) cargos; Revisor Técnico Balances (6 cargos); Analista Principal y Analista. Sueldo $ 720.

3º — Dos (2) cargos Clase "J", Grupo VIII, Analista Técnico y Asistente Contable. Sueldo $ 580.

4º — Once (11) cargos Clase "B", Grupo I, Inspector de 3ra. (8 cargos); Analista Estadístico, Auxiliar Analista y Asistente Licitaciones y Compras. Sueldo $ 485.

5º — Tres (3) cargos Clase "B", Grupo II, Analista Auditoría (2 cargos) y Analista. Sueldo $ 465.

6º — Un (1) cargo Clase "B", Grupo IV, Asistente Secretaría. Sueldo $ 380.

7º — Tres (3) cargos Clase "D", Grupo I, Informante. Sueldo $ 340.

8º — Siete (7) cargos Clase "D", Grupo II, Auxiliar Administrativo, Receptor y Ayudante Principal. Sueldo $ 330.

9º — Veinte (20) cargos Clase "D", Grupo IV, Auxiliar Administrativo (2 cargos) y Dactilógrafo (18 cargos). Sueldo $ 310.

10. — Cinco (5) cargos Clase "F", Subgrupo-Cadete. Sueldo de $ 180 a $ 270.

Déjase establecido que además de las remuneraciones consignadas corresponde bonificación por: Antigüedad, Título y Salario Familiar, de encuadrarse en las normas que rigen para su percepción.

En dichos concursos, cuya apertura se efectuará el día 27 de mayo de 1971, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Normas, Condiciones y Temas de Concursos aprobado por Resolución número 10.430/71.

Las pruebas que correspondan serán tomadas el día 31 de mayo de 1971, a las dieciséis (16) horas, en la Superintendencia de Seguros de la Nación, calle: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 9º piso, Capital Federal—; dejándose establecido que los interesados deberán concurrir a las mismas, munidos de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los mismos serán recibidas hasta el día 26 de mayo de 1971 por la División Personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación, calle: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 9º piso, Ofic. 939, Capital Federal, debiéndose presentar las mismas en los formularios que proveerá dicha dependencia, en la que, asimismo, pueden consultarse las condiciones respectivas.

Superintendencia de Seguros, mayo 14 de 1971. — Augusto José Vázquez, Superintendente de Seguros.

e.18|5-Nº 2.554-v.20|5|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Llámase a concurso de selectividad por antecedentes acorde con las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 108/71 al Servicio Nacional de Rehabilitación, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a concurso abierto, para los siguientes cargos:

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

1 Coordinador

C-IV (45 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto Nº 14/64);
b) Título de Administración Hospitalaria o Médico Sanitarista;
c) Mínimo cinco (5) años de graduado;
d) Experiencia no menor de tres (3) años en organización y administración hospitalaria;
e) Preferentemente con conocimientos de estadística hospitalaria y del idioma inglés;
f) Presentación de títulos, trabajos y antecedentes.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Aquiles J. Roncoroni, Dr. Alfredo Rabinovich.

1 Jefe de Servicio de Clínica Médica.

C-IV (20 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico;
c) Experiencia certificada, no menor de cinco (5) años, en Servicios de Clínica Médica (Medicina).

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Mario Rigoli, Dr. V. R. Miatello.

1 Jefe de Servicio de Cirugía.

C-IV (40 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico;
c) Experiencia certificada, no menor de cinco (5) años, en Servicios de Cirugía Ortopédica, Urológica y Plástica.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Aquiles J. Roncoroni, Dr. Marcos Llambías.

1 Jefe de Servicio de Fisiatría.

C-IV (40 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico especialista en Rehabilitación Médica (Medicina Física y Rehabilitación o Fisiatría);
c) Experiencia certificada, no menor de tres (3) años, en la especialidad;
d) Preferentemente con residencia en fisiatría cumplida.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Aquiles J. Roncoroni, Dr. Horacio J. Rozenwurcel.

1 Jefe de Servicio de Radiología.

C-IV (35 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico especialista en Radiología;
c) Experiencia certificada no menor de tres (3) años en Servicios de Radiología.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Guido Pollitzer, Dr. Horacio J. Rozenwurcel.

1 Jefe de Servicio de Laboratorio, Anatomía Patalógica y Hemoterapia.

C-IV (40 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico habilitado en análisis clínico;
c) Experiencia en análisis clínicos no menor de cinco (5) años.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Nicolás Jamardo, Dr. Horacio J. Rozenwurcel.

1 Jefe de División Contabilidad.

J-VI (45 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Mayor de 25 años;
c) Ciclo secundario completo. Preferentemente Perito Mercantil o experiencia no menor de 5 años en la Administración Pública Nacional área Contabilidad—.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Sr. Angel Ferreiro, Sr. Santiago Pedro María Brie.

1 Jefe de División Compras y Suministros.

J-VI (45 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Mayor de 25 años;
c) Ciclo secundario completo. Preferentemente Perito Mercantil o experiencia no menor de 5 años en la Administración Pública Nacional —áreas Suministros y Compras—.

Junta Examinadora: Dr. Horacio José Rozenwurcel, Sr. Angel Ferreiro, Sr. Santiago Pedro María Brie.

1 Jefe de Sección Consultorios Externos.

C-IV (40 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico;
c) Experiencia certificada no menor de 2 años en Medicina Física y Rehabilitación;
d) Preferentemente con residencia en Fisiatría cumplida.

Junta Examinadora: Dr. Jose B. Cibeira, Dr. Aquiles J. Roncoroni, Dr. Jaime Wilensky.

1 Jefe de Sección de Cirugía Plástica.

C-IV (20 horas)

Condiciones:

a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico;
c) Experiencia certificada, no menor de 5 años, en Servicios de Cirugía Plástica.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Aquiles J. Roncoroni, Dr A. Tambella.

1 Jefe de Sección Anestesiología.

C-IV (20 horas)

Condiciones:

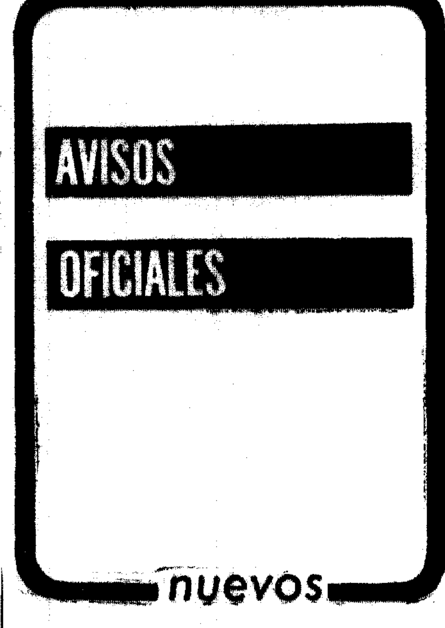
a) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, t. o. por Decreto número 14/64);
b) Título de médico especialista en anestesiología;
c) Experiencia certificada, no menor de 5 años, en anestesiología.

Junta Examinadora: Dr. José B. Cibeira, Dr. Aquiles J. Roncoroni, Dr. Julio Docal.

Documentación a presentar: Documentos de Identidad "curriculum vitae" por triplicado, fotocopia de título y de otras constancias, y certificado que acredite ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública para el concurso interno.

Lugar de la inscripción: En el Departamento Administrativo Contable (División Despacho y Personal) del Servicio Nacional de Rehabilitación, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas de lunes a viernes, hasta el 31 de mayo de 1971, inclusive.

e.18|5-Nº 2.548-v.19|5|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALMONACID, Moisés.
ALTAMIRANO, Eddy Reinaldo.
ESCUBILLA, Eusebio.
FERREYRA, Rogelio.
GISO, Miguel Antonio.
GONZALEZ, Florencio.
HERNANDEZ, Diego.
HOFMAN, Alejandro.
IMPINI, Rogelio Marcelino.
MACHADO, Inocencio Esteban.
MARTIN, Cipriano.
MARTINEZ, Antonio.
MONTENEGRO, Roberto Zoilo.
OZUNA, Tomás.
PELLIZZIANI, Octavio.
PLANES, Oscar Francisco.
REY, Marcelo Ferrán.
TORRES, Pascual.
VALENZUELA, Angel.

María Esther Fernández, A/C. Area Administrativa.

e.19|5 Nº 2.587 v.2|6|71

PROVINCIAS

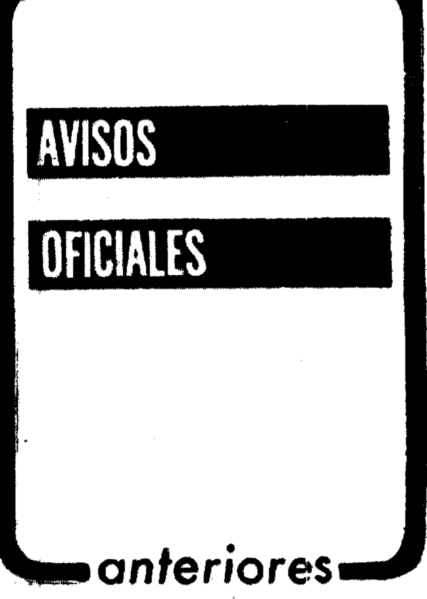
BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de maquinarias, metales y demás elementos en condiciones de rezago de su propiedad, que se hallan depositados en dependencias de Almacenes, Pto. La Plata y Destilería La Plata, encontrándose a exhibición de los interesados dentro del horario de 8.30 a 11.30 y de 12 a 14.

Los pliegos de bases y condiciones pueden requerirse en los lugares de exhibición, en Avda. Antártida Argentina y 9 bis, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata Diagonal 74, esquina 48, La Plata. El remate se realizará en el local de la calle 11 Nº 676, La Plata, el día 28 de mayo de 1971, a las 16. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora, que será dado al finalizar el acto del remate.

e.19|5 Nº 2.591 v.20|5|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de $ 10 v/n c/u Nros. 832.917 y 837.562/563, con cupón Nº 17 y siguientes adheridos, del "Empréstito de Recuperación Nacional, 9 de Julio, 7 % 1962".

Buenos Aires, 12 de abril de 1971.

$ 135 e.21|4 Nº 36.363 v.2|6|71

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales Notariales de la Capital Federal CDE. ACT. Nº 2.807|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, iniciados entre los años 1948 a 1959.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose en dicho acto justificar el interés legítimo que les asista.

e.18|5 Nº 2.549 v.20|5|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales Notariales de la Capital Federal CDE. ACT. Nº 2.808|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Federal y pertenecientes a los siguientes juzgados: "Civil y Comercial Nº 2" a cargo del doctor Jorge Pérez Delgado, sec. Nº 38 del doctor Pedro Liporace; "Contencioso Administrativo Nº 1" a cargo del doctor Francisco Madariaga, sec. Nº 63 del doctor Raúl Varela y sec. Nº 64 del doctor García González y "Contencioso Administrativo Nº 2" a cargo del doctor Alberto García Piñeiro, sec. Nº 67 del doctor J. C. Camicia, iniciados entre los años 1946 a 1960.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|5 Nº 2.550 v.20|5|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales Notariales de la Capital Federal CDE. EXP. Nº 2.814|71

En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán des-

truidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero de Paz Letrado y pertenecientes a los juzgados que se detallan a continuación: Nº 23 a cargo del doctor Guillermo Isola, de los años 1931 a 1960; Nº 40 a cargo del doctor Manuel Couto, de los años 1934 a 1960 y Nº 10 a cargo del doctor Carlos Ambrosioni, de los años 1931 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|5 Nº 2.551 v.20|5|71

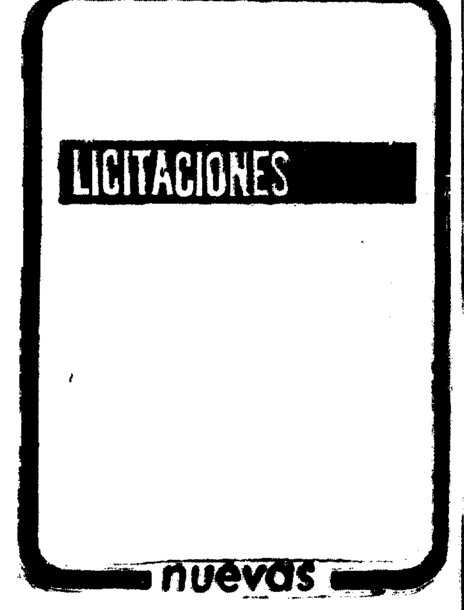
PROVINCIAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL, MENDOZA

REMATE

Banco de Previsión Social, Mendoza, Belgrano esq. Brasil, Godoy Cruz, Mza., por Orden: (I.N.T.A.) Estación Experimental Agropecuaria La Consulta. Con base y al mejor postor, sujeta a aprobación se rematarán: Un tractor marca Hanomag R-35, modelo 1955, motor Nº 121.892. Base $ 1.500. Una estanciera marca I.K.A. modelo 1962 motor número 626.069.679, funcionando, patente Nº MO-44.801 de Mendoza. Remate día 18 de mayo de 1971, a partir de las 10 horas, local de remates del Banco, Brasil esq. Belgrado, Godoy Cruz, Mza. Exhibición a partir del día 10 de mayo de 1971 en el local de Avda. España Nº 1221 ciudad, hasta el día 12, con horario de 9 a 11.

e.6|5-Nº 2.278-v.19|5|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 46.500|71

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 1º de junio de 1971, a las trece y treinta horas, por la provisión de maderas varias.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, mayo 13 de 1971.

e.19|5-Nº 2.557 v.20|5|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 1|71

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de junio de 1971 a las 16 horas, para la contratación mano de obra cierre con adobones cocidos de un tinglado metálico, contemplándose instalaciones sanitarias, electricidad y gas; construcción a ejecutarse en la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, sita en el distrito de Rama Caída, departamento San Rafael (Mendoza).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 25.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la Administración de la citada Experimental con dirección postal Casilla de Correo 79, San Rafael (Mendoza), lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

Presupuesto estimado: $ 32.202.

e.19|5-Nº 2.555 v.31|5|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|71, para la adquisición de diversos artículos de limpieza (jabón pinche tipo sapolio, plumeros, cera, trapos blancos desinfectados, etc.), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregara a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Pasec Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 28 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 10.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1971. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|5-Nº 2.556 v.20|5|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut y Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, 9º piso, llama a Licitación Pública Nº 5|71, para el suministro de 1.000 toneladas de Magnetita. Retirar pliegos de cláusulas en las oficinas arriba mencionadas en días hábiles. Apertura de las ofertas el día 5|6|71, a las 14 horas en la oficina de Almacenes de Petroquímica E. N. de barrio Don Bosco de Comodoro Rivadavia.

e.19|5-Nº 2.558 v.2|6|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|71

Llámase a Licitación Pública Nº 9|71, para el día 24 de mayo de 1971, a horas 18.30 para la adquisición de máquinas peladoras de papas, lavadora de vajilla, heladera carnicera y bebederos, con destino al servicio de residencia y comedores de la U.N.T. Por pliego de condiciones recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 491, 2º Piso, donde tendrá lugar acto apertura propuestas.

e.19|5-Nº 2.585 v.20|5|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T. E. 772-8001

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 15 de junio de 1971, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 19|71, por la provisión de: "Un tractor de carriles a orugas, motor diésel e implementos opcionales y repuestos". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 12.— ley 18.188 — El Director General.

e.19|5-Nº 2.590 v.20|5|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.285|71. Limadora y tornos mecánicos. Apertura: 8|6|71, a las 9 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas

e.19|5 Nº 2.583 v.20|5|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 648|71, resorte helicoidal, elástico para robinete, etc. — Apertura: 28|6|71 a las 13.30 horas. Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 15.-

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Oficinas 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.19|5 Nº 2.589 v.2|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 4.662 - Lic. 1971)

Licitación Pública Nº 5.661, para adjudicar la provisión de cinturones de seguridad. $ 38.000,00. — Presentación propuestas: 2 de junio de 1971, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.19|5 Nº 2.565 v.20|5|71

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 73-P|71, Vto 3|6|71, a las 12.30 horas, por la adquisición de formularios continuos. Valor del pliego: $ 40.-

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda La Plata, 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|5 Nº 2.563 v.26|5|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 72-P|71, Vto.: 3|6|71, a las 11 horas. Por la provisión e instalación de grupos electrógenos en las Centrales La Rioja, Catamarca, Villa Mercedes (Pvcia. de S. Luis) y Chilecito.

Presupuestos oficial: $ 191.000,00.

Valor del pliego: $ 40.-

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata, 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|5 Nº 2.564 v.26|5|71

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

8.073: Apertura, cierre de zanjas, reparación de veredas y pavimentos en Rosario. Apert.: 17|6|71, 10 hs., Valor: $ 25.

8.074: Adq compresor de aire transportable. Apert.: 1º|6|71, 9.30 hs Valor: $ 25.-

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

e.19|5 Nº 2.586 v.20|5|71

Secretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.946, hasta el día 28 de mayo de 1971, a las 15.15 horas, para la adquisición de equipos transmisor - receptor, tipo naval, transistorizados, de tamaño reducido (c|u. 15).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 3.- Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.19|5 Nº 2.567 v.20|5|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.945, hasta el día 28 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de tubos de unión, de goma y tela con armadura de acero, p|impulsión de material dragado (c|u. 10).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 3.- Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.19|5 Nº 2.568 v.20|5|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.942, hasta el día 27 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, snormas IRAM, de distintas medidas (Kilogramos 50867).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

Pliego: $ 2.- Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.19|5 Nº 2.569 v.20|5|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.944, hasta el día 27 de mayo de 1971, a las 15.15 horas, para la adquisición de cabo de manila especial p|repeler el agua, s|n, IRAM 7513, de distintas medidas (Kgs. 6.800).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.- Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.19|5 Nº 2.570 v.20|5|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIVISION CONTRATACIONES)

Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002

Buenos Aires

Expte. Nº 1.977|71

Llámase a Licitación Pública Nº 39|71, para el día 26 de mayo de 1971, a las 16 horas, para la adquisición de Artículos de Menaje con destino a la Dirección General de Asistencia Social sita en la calle Cangallo 524, Oficina de Economato, subsuelo, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|5-Nº 2.559 v.20|5|71

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 242.030|69

En la Ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, se desea tomar en arrendamiento un inmueble o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados, compuestos de salón y dos o tres ambientes destinados a los funcionarios del Organismo, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación, metros cuadrados y plano del inmueble o piso ofrecidos en la ciudad de Gualeguay.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Gualeguay" a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración). Paseo Colon Nº 329, piso 4º, Capital Federal), hasta las 18 horas del día 3 de junio de 1971

Buenos Aires, 19 de mayo de 1971. — Jefe del Departamento de Administración.

e.19|5-Nº 2.560 v.20|5|71

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitacion Pública Nº 3|71, para el día primero (1º) de junio de 1971, a las trece horas (13 hs.), para convenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza, durante el segundo semestre del año 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional Ezeiza, debiéndose dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Alimentos y Productos Agropecuarios.

6 de mayo de 1971.

e.19|5-Nº 2.562 v.20|5|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

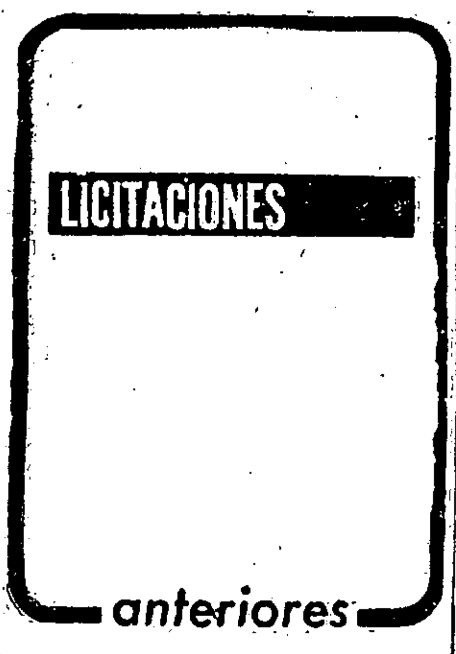
Expte. A. 122|71 - U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Primer Llamado cuya apertura tendrá lugar el 26 de mayo de 1971, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), Chaco con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y embutidos de 1ra. calidad, a suministrarse durante el trimestre julio|setiembre de 1971.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles de 6 a 13 horas.

El Director.

e.19|5 Nº 2.566 v.20|5|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital Federal - Tel. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 415

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1971, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de los locales pertenecientes a la División Mantenimiento de la Casa de Gobierno.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 243.000. — Valor del pliego: $ 50.

e.12|5-Nº 2.385-v.26|5|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.237

Llámase a Licitación Pública Nº 24. "Labores de exploración minera en el Yacimiento "Huemul" Dpto. Malargüe, Pcia. de Mendoza".

Apertura: 15 de junio de 1971. Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Ciento treinta mil pesos ($ 130.000,00).

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal o en las Delegaciones Noroeste, Güemes 1178, Salta; y Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

e.13|5Nº 2.443-v.27|5|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.292

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la ejecución de la obra "Terminación Edificio Laboratorio Facilidad Alfa, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires".

Apertura: 30 de julio de 1971, hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000).

Valor del Pliego: Ciento cincuenta pesos ($ 150).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12. — La Gerencia de Economía.

e.10|5-Nº 2.312 v.21|5|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4..

Fíjase el día 26 de mayo de 1971, a las 10,30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 47 para la Provisión de Carne y Derivados durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1971.

e.10|5 Nº 2.319 v.19|5|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública 1|71

Objeto: Venta de 83 bovinos que terminaron su ciclo de experimentación y con destino a faenamiento.

Apertura: 2 de junio de 1971 a hora 10.

Pliegos: Sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: INTA-E.E.R.A. Famaillá (Kilómetro 1.517, Ruta Nacional 38, altura Estación Padilla del Ferrocarril General Belgrano). — Héctor Julio Muela, administrador.

e.18|5-Nº 2.534-v.28|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 765
Expediente Nº 111.540|71

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1971, a las 10, para la adquisición de veinte (20) automóviles nuevos, última producción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|5-Nº 2.535-v.28|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 140.437/69
Licitación Pública Nº 764

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1971 a las 10, para la adquisición de muebles de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Buenos Aires, a veinte pesos ($ 20) cada pliego.

e.13|5 Nº 2.445 v.24|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CONCEPCION DEL URUGUAY E. RIOS
Locación de Inmueble en Villaguay Licitación

De acuerdo al siguiente detalle: Duración del contrato: Dos años con opción a un año más.

Ubicación: Radio céntrico a 5 cuadras como máximo de la plaza.

Comodidades: Mínima 4 habitaciones grandes, garaje y dependencias. Perfectas condiciones de habitabilidad.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, lacrado, hasta las 16 horas del día 3 de junio de 1971, en la Agencia de Extensión Rural Villaguay calle Balcarce Nº 441, donde los interesados podrán retirar el pliego de condiciones.

La apertura de las ofertas tendrá lugar a las 16 horas del día citado, en el local de dicha agencia en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Administración.

e.14|5 Nº 2.491-v.26|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 763
Expediente Nº 111.458|71

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de junio de 1971, a las 10, para la adquisición de muebles de estructura metálica y estanterías metálicas, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche provincia de Río Negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Buenos Aires, a veinte pesos ($ 20.—) cada pliego.

e.10|5 Nº 2.322 v.19|5|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Instalación Sistemas Aireaciones de Granos en Plantas de Silos Subterráneos

Llámase a Licitación Pública Nº 72|71, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento, incluyendo la totalidad de los materiales y mano de obra, de sistemas de aireación en las Plantas de Silos Subterráneos de Bragado, Pergamino, Capitán Sarmiento, Guatimozín, Monte Buey, Isla Verde, Los Surgentes, Bell Ville, Rosario. Unidad XIII, Rosario. Unidad XVII (Pto. San Martín) y Villa Constitución. Unidad V (Pto. San Pedro), ubicadas en las provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Precio de los pliegos: Sesenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Sarmiento y Mendoza; 5º piso, Rosario, Pvcia. de Santa Fe o en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal, Unidad I, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 800.000 (Ochocientos Mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.18|5-Nº 2.536-v.8|6|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 561|1971
Licitación Pública Nº 1.467

Referencias: Para la concesión de la explotación del Hotel "Puerto Blest"; de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, Terrestre, y Lacustre, entre Pto. Blest y Pto. Frías y viceversa y el de cargas entre Pto. Pañuelo y Pto. Frías y viceversa; y de la utilización de cinco casas ubicadas en las proximidades de Puerto Blest, todo ello en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fecha de Apertura: el día 15|6|71, a las 15 horas, en la Sede Central del Servicio Nacional de Parques Nacionales (División Compras y Suministros), calle Santa Fe 690, segundo piso, Capital Federal.

Precio del Pliego: pesos cien ($ 100.-) en la dirección citada precedentemente. Y en la Delegación de Administración del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche

e.6|5 Nº 2.253 v.19|5|71

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.343|71

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 27|5|71, a las 14 horas. Provisión de 1.300 resmas de papel C. de M. Nº 21 D, sensibilizado para cheques.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.18|5-Nº 2.537-v.19|5|71

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.254|71

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 27|5|71, a las 14.15 horas. Provisión de 300.000 hojas de cartulina color rosa.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 30.

e.18|5-Nº 2.538-v.19|5|71

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.061/71

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. Apertura: 15/6/71 a las 14 horas. Provisión de papeles C. de M. Nros. 6.008, 4.008, 7.008 y 8.008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.13|5-Nº 2.447-v 24|5|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 24-971

"Compra o arrendamiento, o arrendamiento con opción a compra, de un sistema electrónico de procesamiento de datos."

"Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 24-971, se postergó para el 13 de agosto de 1971, a las 16."

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.17|5 Nº 2.498 v.27|5|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
Licitación Pública Nº 849

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de junio de 1971, a las 15 horas, para la ejecución por Contrato por el sistema denominado de "Ajuste Alzado" de las Obras de Modificación de las Secciones de Internación de la Cátedra de Pediatría del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188: 410.770; Garantía 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. Pliego pesos Ley 18.188: 50.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, mayo 7 de 1971.

El Secretario Administrativo.

e.7|5 Nº 2.284 v.28|5.71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 11 de mayo de 1971, para resolver la reparación de central telefónica, con destino al Edificio Ministerial (Avda. Eduardo Madero y Cangallo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1971, a las 15 hs., en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|5 Nº 2.362 v.20|5|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10|DST|71 para adjudicar la obra: Remodelación edificio, sito en la calle Tinogasta Nº 5268|70|72, de la Capital Federal; planta baja, primero y segundo piso, Departamento Tecnología Educativa, que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado:

Presupuesto oficial: $ 303.919,16.

Valor del pliego: $ 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avda. Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 9 de junio de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 hs., T. E. 33-5293.

e.18|5-Nº 2.552-v.1|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte.: 21-105|D|71)

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo de 1971, a las 9 horas, para contratar la obra denominada: San Juan, Facultad de Ingeniería, Comedor. Presupuesto oficial $ 503.288.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección General de Obras y Servicios. Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja (Centro Universitario, Parque Gral. San Martín), Mendoza donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 60.

Julio J. Herrera: Rector. Aniceto J. Puig: Director.

e.4|5 Nº 2.227 v.24|5|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Carlos Fiorito 950, Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 8/71 cuya apertura se fija para el día 1º de junio de 1971, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

100.000 kg Compuesto de PVC, color natural, según norma IRAM 2220.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188 2,00 (dos pesos Ley 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción. Plazo de entrega: Preferentemente: 35 ton. 2da. quincena de junio de 1971; 35 ton. 1ra. quincena de julio de 1971; 30 ton. 2da. quincena de julio de 1971.

e.12|5-Nº 2.391-v.21|5|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 772-8091

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 18 de junio de 1971 a las 10 horas la apertura de la licitación pública 17/71 por la provisión de "10 fresadoras horizontales de producción". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20, ley 18.188.

El Director General.

e.10|5-Nº 2.353-v.19|5|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

DEPARTAMENTO FINANZAS

División Contrataciones

Licitación Pública Nº 12

Apertura: 28 de mayo de 1971, hora 10.10. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Construcción de un edificio para sede del Comando del IIIer. Cuerpo de Ejército en Córdoba.

Prestación mano de obra trabajo de electricidad.

Precio del legajo: $ 25. — Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Contrataciones, 10 piso.

e.18|5-Nº 2.539-v.24|5|71

COMANDO DE INGENIEROS

DEPARTAMENTO FINANZAS

División Contrataciones

Licitación Pública Nº 13|71.

Apertura: 3 de junio de 1971. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Policlínico Regional de Villa Mercedes, San Luis.

Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería y afines.

Precio del legajo: $ 35. — Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Contrataciones, 10 piso.

e.18|5-Nº 2.540-v.28|5|71

COMANDO DE INGENIEROS

DEPARTAMENTO FINANZAS

División Contrataciones

Licitación Pública Nº 9|71.

Apertura: 28 mayo 1971. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Construcción de un edificio para sede del Comando del IIIer. Cuerpo de Ejército en Córdoba.

Prestación de mano de obra trabajos de blanqueo y pintura.

Precio del legajo: $ 25. — Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: División Contrataciones, 10 piso.

e.18|5-Nº 2.541-v.20|5|71

COMANDO DE INGENIEROS

DEPARTAMENTO FINANZAS

División Contrataciones

Licitación Pública Nº 10/71

Apertura: 28 de mayo de 1971. Hora 10. Lugar: Distrito Militar Chubut, sito en el calle Bartolomé Mitre 343, ciudad de Trelew.

Destino: Guarnición Militar de Trelew. Adquisición: 4 viviendas (1 para oficial y 3 para suboficiales) en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut.

Precio del legajo: sin cargo.

Informe: Distrito Militar Chubut, sito en la calle Bartolomé Mitre 343, ciudad de Trelew.

e.18|5-Nº 2.390-v.21|5|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, para la ejecución de la obra: "Edificio Usina y Tanque para Combustible, C. E. L. P. A., Mar del Plata, Laguna Mar Chiquita".

Presupuesto Oficial: $ 124.762,30.

Fecha y hora de apertura: 28 de mayo de 1971, 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 1.247,62.

Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º Piso, Oficina 264, Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 13 hs. y|o en la Inspección de Obras en el Aeropuerto Mar del Plata.

e.7|5-Nº 2.287 v.20|5|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de concesión de obra pública creado por Ley Nº 17.520, la Estación Terminal de Omnibus de Servicios Interurbanos de la ciudad de Buenos Aires.

La concesión de la obra comprende: a) el proyecto y la construcción de la Estación Terminal en terreno de propiedad del Estado Nacional; b) su explotación y mantenimiento durante el período de concesión.

Pliegos: pueden ser consultados en la sede de la Dirección Nacional de Programación y Control, Avda. 9 de Julio 1925, piso 22, Cap. Fed., de 13 a 17 hs. o adquiridos en la misma previo pago de $ 100.— en la División Tesorería (Pta. Baja).

Del mismo modo podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 50.— el Estudio de Factibilidad de la obra.

Apertura de la licitación: en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, Avda. 9 de Julio 1925, Pta. Baja, Cap. Fed., el día 30 de setiembre de 1971 a las 16 horas.

Presentación de las propuestas: en la mencionada Dirección Nacional hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de la licitación.

e.7|5-Nº 2.290-v.28|5|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.280/71. Ampliación y remodelación en la Administración Central. Apertura: 3|6|71, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 350.000. Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 48.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.6|5 Nº 2.279 v.19|5|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Bartolomé Mitre 3342, Capital

POSTERGACION

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 5.230|71, correspondiente a la compra de cincuenta (50) coches subterráneos, equipos primarios, herramientas y repuestos, destinados a la Línea "B", cuya fecha de apertura se había fijado para el 30|6|71, ha sido prorrogada para el 2 de agosto próximo, a las 9 horas.

e.29|4-Nº 2.165-v.19|5|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Bartolomé Mitre 3342, Capital

POSTERGACION

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 5.200|71, correspondiente a la construcción provisión, instalación y montaje de seis (6) subusinas en estaciones de la línea "B", cuya fecha de apertura se había fijado para el 17|5|71, ha sido prorrogada para el día 21 de junio próximo, a las 9 horas.

e.29|4 Nº 2.164 v.19|5|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Región Sud-Oeste

Línea D. F. Sarmiento

Expediente: Licitación Pública T. L. 71|2

Llama a licitación pública para la limpieza de material rodante e instalaciones, en depósito locomotoras Haedo.

Apertura: 25|6|71, 14 horas. Precio del pliego: pesos ley 18.188: $ 5.—

Informes, consultas y venta de pliegos: oficina de muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº 2.513 v.31|5|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION SUD OESTE

Línea Domingo Faustino Sarmiento

Licitación: M. 71|210

Llama a licitación pública para la provisión de: gancho central y barra de tracción. Apertura: día 24|6|71, hora 14. Pliego, especif., dibujo: $ 40.—

Informes, consultas y venta de pliegos: oficina de muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº 2.514 v.31|5|71

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública, para la provisión de: Contratación de:

Licit. Nº 1.425-C. — Descripción: Por lavado, planchado ropas y coches dormitorios, funcionales y reservados y servicio médico en Cnel. Fco. Lynch. Apertura: día 8|6|71, hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 10.

Licit. Nº 1.426-C. — Descripción: Tirafondos para vía. Apertura: día 8|6|71, hora 15. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 35.

Licit. Nº 1.427-C. — Descripción: Bulones para vía. Apertura: día 8|6|71, hora 16. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 20.

Licit. Nº 1.428-C. — Descripción: Reparación de motores de tracción locomotoras Diesel Eléctricas, bobinas. Apertura: día 8|6|71, hora 17. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 20.

Licit. Nº 1.429-C. — Descripción: Equipo de freno a aire comprimido completos, para vagones. Apertura: día 9|6|71, hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 50.

Licit. Nº 1.430-C. — Descripción: Herbicidas, según Iram 12356, 12357 y 12368. Apertura: día 9|6|71, hora 15. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 60.

Licit. Nº 1.431-C. — Descripción: Proyecto - Provisión, montaje y lanzamiento de un tramo metálico para puente y trabajos complementarios a realizarse sobre Aº Riachuelo Km. 513 - 594 línea M. Caseros a Corrientes (Prov. Corrientes). Apertura: día 9|6|71, hora 16. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 70.

Licit. Nº 1.432-C. — Descripción: Alambre de hierro galvanizado para telégrafo. Apertura: día 9|6|71, hora 17. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 20.

Retiros de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.

e.18|5 Nº 2.546 v.1º|6|71

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Nº 267-V.

Llama a licitación privada para la venta de: chatarra ferrosa de pila, rieles, cupones, ruedas montadas, ruedas y centros, elásticos. Apertura: día 31|5|71, hora: 14. Precio del pliego. $ ley 18.188: 5.-

Retiro de Pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas, (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.17|5 Nº 2.515 v.21|5|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 651/71: Rodamientos radiales rígidos de una y dos hileras de bolas. Apertura: 21/6/71 a las 13 horas. Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 10.—

Licitación Pública Nº 652/71: Rieles stock tipo 100 Lbs. Bs. Apertura: 21/6/71, a las 13.30 horas. Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 13.—

Licitación Pública Nº 653/71: Pintura esmalte, barniz para exteriores, etc. Apertura: 21/6/71 a las 14 horas. Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 10.—

Licitación Pública Nº 654/71: Ramal J. N. Lencinas-San Rafael Km. 0-Poste 1 a Km. 76 erección de nuevo circuito telefónico incluso reacondicionamiento de la línea aérea. Apertura: 21/6/71 a las 14.30 horas. Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 5.—

Retiro de Pliegos, Presentación y Apertura de las Propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.12|5-Nº 2.440-v.26|5|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 650/71. Tirafondos para vía. Apertura: 15.6|71, a las 13 horas. Valor del pliego, $ Ley 18.188, 60.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

e.6|5 Nº 2.259 v.19|5|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1108|71. — Repuestos para coches. Apertura 31|5|71, 13.45 hs. — Lic. Pública 1109|71. — Renovación y reestructuración de líneas de telecomunicaciones. Apertura 31|5|71, 15,30 hs. — Lic. Pública 1110|71. — Balancines de suspensión y sombreros para chimenea de cocina. Apertura 31|5|71, 16 hs. — Lic. Pública 1111|71. — Silleta para fijación de rieles. Apertura 4|6|71, 13 hs. — Valor de los pliegos: Lic. Púb. 1108: $a. 20. — Lic. Púb. 1109: $a. 25. — Lic. Púb. 1110: $a. 20. — Lic. Púb. 1111: $a. 30. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. As., Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 horas.; en Rosario de 8 a 13 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A. — Lic. Púb. 1109 a los 30 días).

e.14|5 Nº 2.486 v.28|5|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.104/71. Apertura 26/5/71. 16,15 hs. Aleación de estaño, plomo en varillas para soldar.

Nº 1.105/71. Apertura: 28/5/71. 13 hs.: Repuestos varios para coches.

Nº 1.106/71. Apertura: 26/5/71. 16,45 hs.: Renovación de vía entre Km. 330/2 Ramal San Lorenzo a Cerana.

Nº 1.107/71. Apertura: 26/5/71. 17,15 hs.: Repuestos para Los.D.E.G.A.I.A. Valor de los pliegos: Públ. 1.104 $a. 10. Públ. 1.105 $a. 10. Públ. 1.106 $a. 20. Públ. 1.107 $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs As. Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 p.b.of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheehlwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires; de 10 a 15 hs. en Rosario de 8 a 13 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.B. (Públ. 1106. a los 30 días)

e.7|5-Nº 2.289-v.20|5|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.106|71. Renovación de vía entre Kms. 326|14 al Kms. 330|2, Ramal San Lorenzo a Cerana. Apertura: 26|5|71.

Se informa que se han introducido modificaciones en el pliego de condiciones las que se encuentran a disposición de los interesados en cualquiera de las Tesorerías de este Ferrocarril.

e.17|5 Nº 2.531 v.21|5|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.965|70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y enlace con la Estación Alta Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 junio|1971, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de Oficina. Precio del Pliego: 20.— pesos ley 18.188. — La Administración.

e.17|5 Nº 2.516 v.31.5|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.878|71

Llámase a Licitación Pública para realizar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los Kms. 568|000 y 604|000 de la línea CC., en la Provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15|junio| 1971, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de Oficina. Precio del Pliego: 50.— pesos ley 18.188. — La Administración.

e.17|5-Nº 2.517 v.31|5|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 48/71. Descripción: Tirafondos para vía. Apertura, día: 31/5/71. Hora: 13. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 70.

Licitación O.C. Nº 15/71. Descripción: Coque p/horno de cubilote. Apertura, día: 1º/6/71. Hora: 13. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 60/70 Ax.9. Descripción: Mandíbulas p/paragolpes automáticos. Apertura, día: 2/6/71. Hora: 13. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 9/71 Ax. 1. Descripción: Adquisición repuestos de locomotoras de vapor. Apertura, día: 7/6/71. Hora: 13. Precio del pliego Ley número 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 6/71 Ax. 1. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura, día: 8/6/71. Hora: 13. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 25.

Licitación O.C. Nº 81/71. Descripción: Bobina de inducido p/motor tracción. Apertura, día: 8/6/71. Hora: 14. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 37/71. Descripción: Ruedas de acero para zorras. Apertura, día: 9/6/71. Hora: 13. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 35.

Las facturas que se presenten al cobro a partir del 1º de enero de 1971, se pagarán a los sesenta (60) días estrictos.

Consultas y retiro de pliegos, en la Administración, Oficina de Licitaciones (Local Nº 35), planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

La Administración.

e.6|5 Nº 2.260 v.19|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 4.251 - 18 - 1971

Licitación Pública Nº 271|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 94, tramo: General Pinedo-Avia Terai, Sección: Km. 0,000-Km. 93,000 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia del Chaco. Pesos 442.155. Depósito de garantía: Pesos 4.422. Precio pliego: $ 20. Plazo obra: 5 meses. Presentación propuestas: 7 de junio de 1971, a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|5-Nº 2.518 v.7|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 3.558 - 18 - 1971)

Licitación Pública Nº 255|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: Villa Angela - La Tigra - Sección: KM. 1.022,300 - KM. 1.078.800 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 6.778.700,00. Depósito de garantía: $ 67.787,00. Precio pliego: pesos 150,00. Plazo de obra: 11 meses.

Presentación propuestas: 2 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.333 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 3.894 - 17 - 1971)

Licitación Pública Nº 256|71, para la ejecución de las obras en Tramo: Caminos Interiores del Complejo Industrial Fabricaciones Militares, Ramallo - San Nicolás, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires (obras básicas y pavimento). $ 3.701.300,00. Depósito de garantía: $ 37.013,00. Precio pliego: $ 100,00. Plazo obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 3 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.334 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 3.893 - 17 - 1971)

Licitación Pública Nº 257|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 18 - Tramo: San Salvador - Arroyo Yerua y Puente sobre Arroyo Grande (obras básicas y pavimento y puente de hº aº) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 7.347.300,00. Depósito de garantía: $ 73.473,00. Precio pliego: $ 150,00. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.335 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 258|71, para la ejecución de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal - Ramal a Tigre - Segundo Tramo progresiva 14.840 a 16.555 (obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.061.700,00. Depósito de garantía: $ 10.617,00. P. pliego: $ 50,00. Plazo obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.336 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 259|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Chapuy - Límite con Córdoba - Sección: KM. 340,500 — KM. 401,983 (ensanche y repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 11.096.800,00. Depósito de garantía: $ 110.968,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 11 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.337 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 260|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramo: Río Bermejo, Monte Lindo (ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 950.500. Depósito de garantía: $ 9.505. Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5-Nº 2.338-v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 261|71, para la ejecución de las obras en Acceso Norte a la Capital Federal, 5º tramo, Ramal a Garín. Remodelación de Cruces en Progresivas 24.540 y 27.580 (obras básicas, pavimento de hormigón y proyecto y construcción de dos puentes), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 3.047.500. Depósito de garantía: $ 30.475. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 16 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5-Nº 2.339-v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 15.942 - 7º - 1970)

Licitación Pública Nº 254|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 19 - tramo: Empalme Ruta 11 - Saa Pereyra, Sección: KM. 0 - KM. 59,6 (bacheo y carpeta de enrase) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 2.814.501,00. Depósito de garantía: $ 28.146,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.332 v.31|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 263/71: Para la ejecución de las obras en la Ruta 14. Grupo Indivisible I. Tramo: Empalme Ruta Provincial 20-Empalme Ruta Provincial "J" (Obras básicas y pavimento) $ 10.835.495,75. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº Brazo del Sauce y s/río Gualeguaychú (hormigón armado). Pesos 2.800.224,85. Precio pliego: $ 50,00. Depósitos de garantías: $ 108.355,00 y 28.003,00 respectivamente. Tramo: Empalme Ruta Provincial "J" Arroyo Colman (Obras básicas y pavimento): $ 12.692.445,03. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº El Sauce; S/Aº La China; Bajo Nivel en Prog. 23.772,75 (Ferroviario) s/vías F.C.G.U.; s/ río Del Molino y S/Aº Colman (hormigón armado) $ 1.835.185,20. Precio pliego: $ 50,00. Depósito de garantía: $ 126.925,00 y $ 18.352,00 respectivamente. Tramo: Arroyo Colman-Empalme Ruta Provincial 26 (Obras básicas y pavimento). Pesos 10.023.713,27. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº Urquiza; Alto Nivel s/vías F.C.G.U. (Prog. 23622,95) y S/Aº Perucho Verne (hormigón armado) $ 1.373.430,40 pesos. Precio pliego: $ 50,00. Depósito de garantías: $ 100.238,00 y $ 13.375,00 respectivamente. Plazo de obra: 24 meses.

Grupo Indivisible II. Tramo: Empalme Ruta Provincial 26 Ubajay (Obras básicas y pavimento) $ 10.549.418,22. Precio pliego: $ 200,00 y Puentes S/Aº Caraballo; Mármol; Sarandí; Pos-Pos; Capilla; Palmar y Alto Nivel Ubajay (hormigón armado) $ 2.665.841,26. Precio pliego: $ 50,00. Depósito de garantías: Pesos 105.495,00 y $ 26.659,00 respectivamente. Tramo: Ubajay-Empalme Ruta Nacional 18 (Obras básicas y pavimento) Pesos 7.866.798,74. Precio pliego: $ 150,00 y Puentes S/Aº Concepción; S/Aº Rabón y S/Aº Cañada Venancio (hormigón armado). $ 1.129.194,44. Precio pliego: $ 50,00. Depósitos de garantías: 78.668,00 y $ 11.292,00 respectivamente. Plazo de obra: 18 meses, en la provincia de Entre Ríos.

Nota: Se aceptan propuestas en conjunto o separadas para cada uno de los dos grupos indivisibles siendo el plazo para los dos grupos en conjunto de 24 meses.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|5-Nº 2.293-v.28|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 262|71 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 305. Tramo: Las Moritas - El Timbo - El Sunchal (obras básicas y pavimento) $ 3.345.711,32. Depósito de garantía: $ 33.458,00. Precio pliego: $ 100 00 Plazo de obra: 15 meses y Ruta Provincial 333. Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (obras básicas y pavimento) $ 899.125,33. Depósito de garantía: $ 8.992,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 6 meses, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Propuestas en conjunto o separadas. Plazo de obras en conjunto: 15 meses.

Presentación propuestas: 2 de julio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|5 Nº 2.244 v.26|5|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 4.197|1º|1971)

Licitación Pública Nº 253|71

Para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento y adaptación áreas residuales del nuevo Puente Pueyrredón y obras complementarias ($ 1.590.000) Depósito de garantía: $ 15.900. Precio pliego: $ 50. Plazo obra: 120 días.

Presentación propuestas: 28 de mayo 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.201 v.21|5|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 69|71, a realizarse el día 9 de junio de 1971, a las 10.30 horas, para la provisión de transformadores trifásicos, tipo intemperie.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 10, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.17|5_Nº 2.532 v.21|5|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 68|71, a realizarse el día 9 de junio de 1971, a las 10 horas, para la provisión de aisladores MN y portafusibles aéreos de porcelana.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 10, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e 14|5-Nº 2.492-v.20|5|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 67|71, a realizarse el día 6 de julio de 1971, a las 10 horas, para la provisión parcial y montaje elementos electromecánicos y construcción obras civiles estación transformadora Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), con un presupuesto oficial de $ 754.950.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, o en la Gerencia Regional del Litoral, Boulevard Oroño 1260, Rosario (Pvcia. de Santa Fe), de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 100.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.14|5-Nº 2.493-v.20|5|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Modificación fecha apertura Licitación Pública Nº 40|71

Llévase a conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nº 40|71, relativa al proyecto, suministro, transporte y puesta en servicio de un turboalternador a vapor de una potencia de 160 mw a instalarse en la Central Termoeléctrica "Sorrento B", a construirse en Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, cuya apertura, por error estaba indicada para el día 26 de junio de 1971, a las 10 horas, tendrá lugar el día 27 de julio de 1971, a las 10 horas, en el mismo lugar indicado en la misma, es decir, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.14|5-Nº 2.494-v.20|5|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 66|71, a realizarse el día 2 de julio de 1971, a las 10 horas, por intermedio de la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en servicio sistema telefónico Esquel-Trevelín-Futaleufú, con un presupuesto oficial de Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos pesos ($ 277.700).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 50.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.13|5-Nº 2.475-v.19|5|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

4 de junio de 1971

L. Pública Nº 64/71, hora 15.30: Provisión de 16.689 kgs. de tubos para condensador de turbina, de latón de aluminio. Valor del pliego $ 10.

1º de julio de 1971

L. Pública Nº 65/71, hora 10: Fabricación de cable armado subterráneo tripolar con conductores de aluminio de 185, 120 y 95 mm.2 de sección nominal para 33 kw de tensión nominal accesorios para los mismos y cable piloto y de telecomunicaciones, destinados a los servicios eléctricos en la Pvcia. de San Juan, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 3.855.188,56.

Agua y Energía Eléctrica proveerá el aluminio de grado eléctrico en lingotes, para la fabricación de los conductores. Valor del pliego $ 100.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.13|5-Nº 2.476-v.19|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 384|71. — Cañería de conducción.
Apertura: 7|6|71.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 392|71. — Elevadores cuñas, grapas, etcétera.
Apertura: 24|6|71.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.14|5 Nº 2.487 v.28|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 385|71.
Montaje de dos (2) tanques de 20.000 y 15.000 m3. respectivamente en Estación Terminal San Lorenzo.
Apertura: 14|6|71.
Valor: $ 300.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.14|5 Nº 2.488 v.28|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 386|71. Para contratar los servicios de intervención de pozos de petróleo, gas y agua en Yacimientos de Comodoro Rivadavia, "Plaza Huincul y Mendoza, entre empresas locales especializadas y con equipos existentes en el país.
Apertura: 7|6|71. — Valor: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 387|71. Para contratar la terminación de veintitrés (23) pozos de explotación y avanzada en las zonas "Centenario", "El Salitral-Senillosa Norte" (Neuquén) y "Fernández Oro" (Río Negro), entre empresas locales especializadas y con equipos en el país.
Apertura: 7|6|71. — Valor: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 389|71. Para contratar la terminación de setenta (70) pozos de explotación y avanzada en zonas varias de Santa Cruz Norte, entre empresas locales especializadas y con equipos existentes en el país.
Apertura: 9|6|71. — Valor: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 390|71. Para contratar la perforación y terminación de veinte (20) pozos de explotación y avanzada en las zonas "El Huemul", "El Huemul" (Zona 0221) y "Cañadón La Escondida" (Provincia de Santa Cruz). Apertura: 9|6|71. — Valor: $ 1.000.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 778, p.b., Capital.

e.14|5-Nº 2.489-v.28|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 370|71 — Repuestos para equipos de perforación.
Apertura: 18|6|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 372|71 — Comprensores y repuestos.
Apertura: 4|6|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 374|71 — Cables de cobre desnudo y armado.
Apertura: 7|6|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 376|71 — Camisas estabilizadoras.
Apertura: 8|6|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 381|71 — Envases de hojalata.
Apertura: 9|6|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 778, P. B., Capital.

e.11|5 Nº 2.366 v.24|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 373|71 — Autoanalizadores para laboratorio.
Apertura: 4|6|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.11|5 Nº 2.367 v.24|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 382|71. Tambores cilíndricos para contener 200 kg. de grasa lubricante, nuevos y reacondicionados.
Apertura: 1º|6|71.
Valor: $ 20.-
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 778, P. B., Capital.

e.7|5 Nº 2.310 v.20|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 375|71 — Provisión e instalación aire acondicionado en Divisional Mar del Plata.
Apertura: 11|6|71, simultáneamente con Div. Mar del Plata.
Valor: $ 80.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 778 P. B., Capital y Divisional Mar del Plata - Luro y esq. La Rioja.

e.11|5 Nº 2.368 v.24|5|71

GAS DEL ESTADO

8.150: Planta extractora de Butano, Propano, Butano e hidrocarburos superiores del gas natural, con una capacidad de tratamiento de 15.000.000 m3. por día a instalarse en General Cerri (Prov. de Buenos Aires).
Llámase a concurso de antecedentes para la contratación de:
1º) Ingeniería básica de diseño.
2º) Supervisión técnica de la ingeniería de detalle y del montaje.
3º) Dirección técnica para la puesta en marcha.
Apertura de Antecedentes: 10|8|71, 12 horas. Valor: $ 1.000.
Adquirir documentacón, Alsina 1170 de 7 a 13.

e.11|5 Nº 2.382 v.20|5|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Estabilizadores automáticos y un autotransformador". Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de mayo de 1971, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1971. —

$ 18. e.18|5 Nº 42.932 v.19|5|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales para Telecomunicaciones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de junio de 1971, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1971. —

$ 18. e.18|5 Nº 42.931 v.19|5|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Medidores de intensidad, fuentes regulables, etc." Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de mayo de 1971, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares; concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1971. — Departamento de Administración.

$ 18. e.18|5 Nº 42.934 v.19|5|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de junio de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1971.

$ 66. e.14|5-Nº 42.258-v.26|5|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|71

Vto.: 3|6|71, a las 9.30 horas. Por la adquisición de cables bajo plomo y plástico. Valor del pliego: pesos 180.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a fecha fijada de apertura.

e.14|5-Nº 2.490-v.28|5|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|71

Vto.: 16|7|71, a las 9.30 horas.
Prórroga.
Se comunica que la apertura de la Lic. Pública 59-P|71 que estaba programada para el 31|5|71, a las 9.30 hs., ha sido diferida para el 16|7|71, a las 9.30 horas.
La misma ampara la adquisición de Teléfonos Públicos automáticos.
Valor del pliego $ 650.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|5-Nº 2.456-v.19|5|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|71

Vto.: 28 de mayo 1971, a las 9.30 horas.
Por los trabajos de construcción del edificio que albergará la central "San Jorge", a erigirse en el terreno ubicado en la calle H. Yrigoyen 1401 esq. Sarmiento de la ciudad de San Jorge, Pvcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 805.000. — Valor del pliego: $ 180.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, ambas de la Pvcia. de Santa Fe.

e.6|5-Nº 2.261-v.19|5|71

Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5to. piso, Of. 514, Capital Federal, el día 16 de junio de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de 31.000 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, dentro del horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.

e.18|5 Nº 2.547 v.28|5|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2|71 (Estanterías metálicas para obra "Unificación Talleres y Depósitos E. L. M. A."). Informa apertura ha sido postergada para el día 31 de mayo de 1971, a las 15 horas. Modificando Artículo 6º del pliego de bases y condiciones generales, requiriendo cotizaciones por grupos de ítems. Informes en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.18|5 Nº 2.553 v.20|5|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso. oficina 514, Capital Federal, el día 11 de junio de 1971, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos para la reparación y|o renovación de vías férreas en Puerto Rosario. Retiro de pliegos al precio de $a. 10.-, en Abastecimiento, Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Rosario.

e.17|5 Nº 2.526 v.31|5|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expte: Nº 815.812 Asuntos Varios
Licitación Pública Nº 6|71

Llámase a Licitación Pública Nº 6|71, para el día 27 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la limpieza de edificios.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión Para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario Administrativo. — Buenos Aires, mayo 13 de 1971. — El señor Gerente Departamental Administración.

e.18|5-Nº 2.542-v.19|5|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 5|71
Expte. Nº 815.781 - Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 5|71, para el día 27 de mayo de 1971, a las 14 horas, para la provisión de fichas Hollerith para máquinas I. B. M.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario Administrativo.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1971. — El Gerente Departamental Administración.

e.18|5 Nº 2.543 v.19|5|71

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 242.034|69

En la Ciudad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, se desea tomar en arrendamiento un inmueble o piso —hasta el primero— que cosnte de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados, compuestos de salón y dos o tres ambientes destinados a los funcionarios del Organismo, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, plano, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble o piso ofrecidos en la Ciudad de Venado Tuerto.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Venado Tuerto" a la Dirección Nacional de Previsión Social, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 2 de junio de 1971.
Buenos Aires 18 de mayo de 1971. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|5 Nº 2.544 v.19|5|71

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para el día 20 de mayo, a las 12 horas, para subvenir necesidades de medicamentos, drogas, gases: Oxígeno y Protóxido y material de curaciones, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Servicio.

e.18|5 Nº 2.546 v.19|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EN MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|71 hasta el día 8 de junio de 1971, a las 9,30 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de las siguientes obras en el Instituto Nacional de Epidemiología en Mar del Plata: conversión del actual "Pabellón de Cirujía" en Pabellón de Becados; Remodelación de Galería y cambio de Solado en Hall de entrada; Demolición del actual horno incinerador y construcción de uno nuevo en reemplazo del existente. — Presupuesto oficial: $ 119.750.— Importe de la garantía: $ 1.197,50. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento de Administración, División Compras y Suministros de este Instituto, calle Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 50.— Pago de la misma: División Tesorería del Instituto Nacional de Epidemiología, Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata.
Mar del Plata, Mayo 5 de 1971. — El Director del Instituto Nacional de Epidemiología.

e.17|5 Nº 2.512 Nº 31|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 5743|71

Llámase a Licitación Pública 4. Nº 3|71, para el día 4 de junio de 1971, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Verduras, Frutas, Leche, Pan, Art. de Almacén, etc., a efectuarse en este establecimiento, para cubrir las necesidades del 2º semestre del ejercicio 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional José A Esteves, Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
Interventor en el Hospital Nacional José A. Esteves.

e.17|5 Nº 2.509 v.27|5|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Torres, FCNGU., Pcia. de Bs. Aires
Licitación Pública 5-6 Nº 5/71
Expediente Nº 1.497/71 y agreg.
Nº 5.033/71

Apertura: El día 1º de junio de 1971, a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.
Adquisición de: Hacienda vacuna en pie, cordero, lengua de vaca, panceta salada, mondongo vacuno, mortadela de ternera y salame tipo milán.
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal, de 12.30 hs. a 19.30 hs., y Colonia Dr. Domingo Cabred en Open Door, en el horario de 7 a 14 horas. — El Director de la Colonia.

e.12|5-Nº 2.395-v.21|5|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.176|71 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 31, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|6|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de leche, manteca, huevos, etc., con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el segundo semestre del Ejercicio 1971.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.

e.13|5 Nº 2.458 v.24|5|71

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.127|71 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, cuya apertura tendrá lugar el día 31|5|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de papas, verduras y frutas, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el segundo semestre del ejercicio 1971.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.

e.12|5 Nº 2.397 v.21|5|71